



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 1 9 8 4 4

FECHA HECHOS
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : CARLOS JULIO REDONDO MARTINEZ

DENUCIANTE (s) : PEDRO ISMAEL CHAMORRO VILLERO

VÍCTIMA (s) : PEDRO ISMAEL CHAMORRO VILLERO

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

*Denun: confirma
contra: confirma*

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202319844

ORIGINAL COPIA No.

ANEXO No. ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/oct/2023
 HORA: 12:01:00
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202319844
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
 ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
 UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 AÑO: 2023
 CONSECUTIVO: 19844

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
 DELITO REFERENTE: 237 - LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.
 INCISO 1
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO: Agravado
 GRADO DEL DELITO: Ley 906
 LEY DE APLICABILIDAD:

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
 FECHA: 05/oct/2023
 HORA: 12:01:02
 CUAL ?
 NOMBRE DE QUIEN REMITE:
 CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: PEDRO
 SEGUNDO NOMBRE: ISMAEL
 PRIMER APELLIDO: CHAMORRO
 SEGUNDO APELLIDO: VILLERO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 12642720
 DE: EL COPEY
 EDAD: 59
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 14/may/1964
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:
PROFESIÓN:
OFICIO:
ESTADO CIVIL:
NIVEL EDUCATIVO:
DIRECCIÓN RESIDENCIA:
TELÉFONO RESIDENCIA:
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS
(EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO):

Cesar
EL COPEY
SIN PROFESION
ALBAÑIL
UNION_LIBRE
PRIMARIA
- null
3016684155

→ wop
Direc: M7 19 casa 38 Populandia
no tiene correo

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:
N°:
DE:
EDAD:
GÉNERO:
FECHA DE NACIMIENTO:
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:
DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:
PROFESIÓN:
OFICIO:
ESTADO CIVIL:
NIVEL EDUCATIVO:
DIRECCIÓN RESIDENCIA:
TELÉFONO RESIDENCIA:

PEDRO
ISMAEL
CHAMORRO
VILLERO
CEDULA DE CIUDADANIA
12642720
EL COPEY
59
HOMBRE
14/may/1964
Colombia
Cesar
EL COPEY
SIN PROFESION
ALBAÑIL
UNION_LIBRE
PRIMARIA
- null
3016684155

Casa 38 montaña 19 Populandia

Se informa a la victima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
GÉNERO:
TELÉFONO MÓVIL:

CARLOS
JULIO
REDONDO
MARTINEZ
HOMBRE
3014709029

correo:
Dirección: M7 18 casa B
Villajardi

→ wop

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

INTERVINIENTE:
TIPO VINCULACION:

ELEMENTO CAUSANTE DEL DELITO

TIPO:
MODELO:
SERVICIO:
COLOR:
NO. MOTOR:
NO. CHASIS:
ASEGURADO:

KIA
TLW159
2017
PUBLICO
AMARILLO
G4LAGP139117
KNABE512AHT443654
N

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 436 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :	30/sep/2023
HORA:	13:11:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	30/sep/2023
HORA:	13:11:00
Lugar de comisión de los hechos :	
MUNICIPIO:	1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:	20 - Cesar
LOCALIDAD O ZONA:	COMUNA 4 - OESTE
BARRIO:	VILLA TAXI
DIRECCIÓN:	20001 Calle 18A, Villa Taxi, Valledupar, Cesar, COL, VILLA TAXI
USO DE ARMAS:	No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS:	No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
EL DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS

¿Cómo le pasó?
EL DÍA 30/SEPTIEMBRE/2023, A LA 1:11 DEL MEDIODÍA, VENÍA EN MI CICLA POR LA MANZANA 19, LLEGANDO A MI CASA, BARRIO POPULANDIA, EN ESOS MOMENTOS ME ATROPELLÓ UN SEÑOR EN UN TAXI. EL CONDUCTOR DEL TAXI ME RECOGIÓ PARA TRAERME A LA CLÍNICA, UNA AMBULANCIA ME RECOGIÓ EN LA CALLE 44 Y ME LLEVARON A LA CLÍNICA PEDIÁTRICA SIMÓN BOLÍVAR. SUFRÍ UN TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA, FRACTURA DE LOS HUESOS DE LA NARIZ, UN GOLPE EN LA FRENTE Y HERIDAS EN LA MANO DERECHA. EN LA CLÍNICA PEDIÁTRICA ME FACILITARON EL NOMBRE DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO, SE LLAMA CARLOS JULIO REDONDO MARTINEZ, CONDUCE EL VEHÍCULO MARCA KIA, COLOR AMARILLO, PLACA TLW159, EL PROPIETARIO ES EL SEÑOR ERASMO FRANCISO OÑATE CUELLO.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?
QUIERO QUE EL SEÑOR CARLOS JULIO REDONDO MARTINEZ, ME RESPONDA POR LAS LESIONES QUE SUFRI EN EL ACCIDENTE, TRABAJO LA ALBAÑILERIA Y ASI NO

C SUIP:

- | | | |
|----|--|---|
| 1 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? | NO |
| 2 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? | SÍ |
| 3 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? | NO |
| 4 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? | NO |
| 5 | Advertencia | NULL |
| 6 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? | 1 |
| 7 | Importante: | NULL |
| 9 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? | 1 |
| 10 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | SÍ |
| 11 | Indique el lugar en el que se encuentra ubicada la cámara o cámaras | EN LA MANZANA 17 CASA DE LA ESQUINA DEL BARRIO POPULANDIA Y LA OTRA EN LA AVENIDA |
| 13 | Formato remisión a otras instituciones por competencia | NO |
| 14 | Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional | NO |
| 15 | Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | SÍ |
| 16 | Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas | SÍ |
| 17 | Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia | NO |

 Firma del Denunciante

 Firma de quien recibe la Denuncia

 LUISA FERNANDA RIVERO MARSHALL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Firma de quien registra